

# INFORMATIVO

19 de agosto de 2021

## CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA TRADE

El pasado 17 de agosto la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía acordó, con los votos del PP y Cs y la sorpresiva abstención de Unidas Podemos, convalidar el Decreto - Ley 16/2021 por el que se crea la Agencia Empresarial TRADE, si bien tendrá que tramitarse como proyecto de Ley por exigencia de Vox y U.P. por lo que podrá enmendarse su redacción actual.

Recordamos que con la creación de esta Agencia se pretende fusionar **Andalucía Emprende, Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia IDEA y Extenda** manteniendo a la totalidad de sus plantillas y del gasto (1.500 personas aproximadamente).

Esta convalidación se produce en un contexto en el que el *inefable* Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, **Elías Bendodo**, calificaba recientemente a los entes instrumentales de la Junta de Andalucía como «una maraña de empresas públicas que se crearon buscando el interés del PSOE y no el de los andaluces, una herramienta más para ir dopados a las elecciones y estar 37 años anclados en el poder». Nos obstante, a la vez afirmaba que «los trabajadores de las empresas públicas deben estar tranquilos porque ellos no son culpables del Gobierno que los sumió en el caos y en el desgobierno. Ellos no son culpables».

Desde el **SAF** nos preguntamos: ¿Sr. Bendodo, si no son culpables qué son? ¿Acaso son *víctimas* de acceder al empleo público por vías al margen de la legalidad? ¿No los considera siquiera partícipes a título lucrativo de esa red clientelar?

Qué mejor ocasión que la reciente visita al “*Mercado Sabor a Málaga Coín Tomate Huevo de Toro*” para que el Sr. Bendodo pidiera sin ruborizarse el apoyo a la creación de TRADE a «todas las fuerzas del cambio, que son PP, Cs y Vox, y que estuvieran a la altura de lo que votaron los andaluces hace ya dos años y medio, que nos votaron para cambiar, entre otras cosas, para reducir el aparato administrativo y desmontar el régimen clientelar».

¿Pretende el autodenominado Gobierno del Cambio convencer a alguien, en un ejercicio de trilerismo administrativo, que *fusionar 4 Agencias en 1*, manteniendo a la totalidad del personal (nada menos que 1.500 personas) y la totalidad del gasto, contribuye en algo a desmontar un régimen clientelar?

Y es que llueve sobre mojado. Hace unos días asistíamos atónitos a las declaraciones del Vicepresidente **Juan Marín, abanderado de la regeneración**, que afirmaba “que no se puede despedir a un enchufado con derechos adquiridos”. Tampoco tuvo empacho en



reconocer que: ["hay trabajadores en esos entes que no han tenido oportunidad para trabajar. Yo tengo amigos que llevan tres años de brazos cruzados"](#).

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** debemos recordar al Sr. Marín que estas personas, entre las que cuenta a algunos de sus amigos, sí han cobrado religiosa e íntegramente sus nóminas durante los años del gobierno del cambio... a pesar de no realizar función alguna.

Le preocupan al Sr. Marín, **Consejero responsable de las áreas de Regeneración y Transparencia**, las *consecuencias judiciales* de despedir a lo que él mismo califica de "**enchufados**" pero parece sentirse bien, cómodo como responsable de regenerar una Administración llena de personal que accedió a esos puestos de forma opaca y prescindiendo total y absolutamente de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

En **SAF** tenemos muy claro que, con las palabras y los actos del actual Gobierno, en absoluto tiene intención de regenerar la Administración... *más que de boquilla*. Buena prueba de ello, la enésima demostración, la tenemos en el enjuague del **Anteproyecto de Función Pública** en lo concerniente a las **Potestades Públicas**:

En el propio acto de presentación del citado Anteproyecto, uno de sus ponentes, Jesús Jiménez, **exjefe del Gabinete Jurídico** de la Junta de Andalucía, [reconocía en un ataque de sinceridad](#) ante la Secretaria General para la Administración Pública (Ana M<sup>a</sup> Vielba), que el precepto sobre Potestades Públicas se ha redactado ad hoc "sabiendo qué administración tenemos y qué administración queremos tener". Y es que, según él, no tendría sentido que habiendo distintas opciones normativas, *se optara por un modelo "incompatible" con seguir dando tareas propias de funcionarios al abundante personal laboral de las entidades instrumentales*, eso sí, con cobertura legal y sabiendo de antemano que conllevará conflictividad judicial.

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** podemos afirmar con rotundidad que son **tan responsables** de la actual situación de **politización y desprofesionalización** de la administración de la Junta de la Andalucía tanto aquellos que durante décadas construyeron una **red clientelar** de proporciones bíblicas, como éstos que teniendo ocasión de derruirlas están **optando por mantenerlas**, intentándonos hacer creer que con una manita de *chapa y pintura* está todo solucionado.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**

**SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[presidencia@sindicatosaf.es](mailto:presidencia@sindicatosaf.es)